Informe del Comité de Evaluaciones

Señor
Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**, para "CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID Nº 239.438

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación al oferente.

3- Se presentaron 6 (seis) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

3.1- Empresa VFH Electricidad con RUC 857109-0, IPYAPY SRL con RUC 80055009-9, Torres Construcciones con RUC 700.932-1, CSC Estudio con RUC 651694-7, Aníbal J. Ayala con RUC 833191-0, WM Construcciones Civiles con RUC 864.413-6.

4- "Construcción de Canaletas de Cemento" la cual contiene las informaciones solicitadas.

5- Las Ofertas presentadas por el oferente son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: la Empresa VFH Electricidad con RUC 857109-0. Precio Gs: 52.600.000 (Guaraníes: cincuenta y dos millones seiscientos mil)
- **Segundo Sobre:** la Empresa IPYAPY SRL con RUC 80055009-9. Precio Gs: 53.600.000 (Guaraníes: cincuenta y tres millones seiscientos mil)

- **Tercer Sobre:** la Empresa Torres Construcciones con RUC 700.932-1. Precio Gs: 45.870.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones ochocientos setenta mil)
- **Cuarto Sobre:** la Empresa CSC Estudio con RUC 651694-7. Precio Gs: 53.720.000 (Guaraníes: cincuenta y tres millones setecientos veinte mil)
- **Quinto Sobre:** la Empresa Aníbal J. Ayala con RUC 833191-0. Precio Gs: 56.000.000 (Guaraníes: cincuenta y seis millones)
- **Sexto Sobre:** la Empresa WM Construcciones Civiles con RUC 864.413-6. Precio Gs: 49.920.000 (Guaraníes: cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagradas en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las ofertas, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la **Empresa Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez,** por un monto de Gs: 45.870.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones ochocientos setenta mil) IVA Incluido. Por ser la oferta más económica y ajustarse a nuestro presupuesto.

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil doce siendo las diez horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Julia Carolina Pereira Valdez	Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Auxiliar UOC.	Responsable de la UOC.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO